

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 180 Lunes 21 de septiembre de 2015

Pág. 10939

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

9262 CAROB. SOCIEDAD ANÓNIMA

Mediante el presente, el Administrador único de la entidad mercantil "Carob, Sociedad Anónima", con CIF A07050420 y domicilio social en calle Celleters, número 143, Polígono industrial Marratxi, convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil, que tendrá lugar en el referido domicilio social el 22 de octubre de 2015 a las diez horas en primera convocatoria y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el 23 de octubre de 2015 a las diez horas y un minuto. Ambas Juntas se celebrarán con la presencia de Notario, quien levantará la pertinente acta de la sesión.

Se establece el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014, formuladas por el Administrador único, comprensivo del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás documentos que forman las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2014 y auditadas debidamente por auditor externo.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.- Debatir acerca de la renovación del actual Auditor de Cuentas de la mercantil, nombrándose, en su caso, a nuevo Auditor titular y Auditor suplente por el periodo de 3 años, para auditar los ejercicios a cerrar en 2015, 2016 y 2017.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información:

Los señores accionistas, pueden pedir la entrega de cualquier documentación, informe o aclaración sobre los puntos del Orden del día, así como cuanta demás información les asiste, de conformidad al derecho que prevé el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo y a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la mencionada Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, según lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Marratxi, 7 de septiembre de 2015.- El Administrador único, Juan Calafat Roig.

ID: A150040367-1